



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

GRUPO DE COORDINADORES NACIONALES PARA LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión

2-4 de marzo de 2021¹

EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA 2021-23 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS SECTORES AGRÍCOLAS

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-4
II. Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas.....	5-10
III. Relación entre la estrategia y la respuesta normativa mundial al informe sobre <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	11
IV. Orientación que se solicita	12

¹ Anteriormente programada del 21 al 23 de abril de 2020.

I. INTRODUCCIÓN

1. Conforme a lo encomendado por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones (junio de 2019)², el Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, aprobó la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (la Estrategia)³. En la Estrategia se prevé que la FAO “elaborará un plan de acción, que comprenderá un calendario, para poner en práctica la Estrategia que se someterá a la consideración de los comités técnicos de la FAO y a la aprobación del Consejo”⁴.
2. El Comité del Programa, en su 128.º período de sesiones, celebrado en junio de 2020, examinó el primer proyecto de Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (en adelante, el Plan de acción)⁵ y formuló observaciones detalladas⁶. En su 164.º período de sesiones, que tuvo lugar en julio de 2020, el Consejo apreció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia, destacó la necesidad de que los comités técnicos pertinentes examinaran el proyecto de Plan de acción y recomendó ampliar a tres años el período de ejecución del Plan de acción⁷.
3. El Comité de Agricultura, en su 26.º período de sesiones (septiembre-octubre de 2020⁸) y el Comité Forestal, en su 25.º período de sesiones (octubre de 2020), recomendaron que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción y que en él se tuvieran en cuenta las observaciones y aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión)⁹.
4. En el presente documento se reseñan brevemente la Estrategia y el proyecto de Plan de acción, y se piden observaciones y aportaciones respecto al proyecto de Plan de acción. El proyecto de Plan de acción figura en el documento “Proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas”¹⁰.

II. ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS SECTORES AGRÍCOLAS

5. El objetivo de la Estrategia es el de “integrar la biodiversidad en los sectores agrícolas, en los planos nacional, regional e internacional, de forma estructurada y coherente, teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades, los reglamentos y las políticas nacionales, así como los marcos de programación por países”¹¹. “Se aplica a la labor pertinente de la FAO en los ámbitos de la producción agrícola y ganadera, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura (“sectores agrícolas”) que son sostenidos por la biodiversidad, el ecosistema y otros servicios que la biodiversidad presta o que pueden tener repercusiones en ellos”¹².
6. La Estrategia hace notar que la FAO ya proporciona un marco mundial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura, con inclusión de los recursos genéticos, a través de instrumentos y organismos establecidos, como la Comisión y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura¹³.

² [C 2019/REP, párr. 48 b\).](#)

³ [CL 163/REP, párr. 10 g\).](#)

⁴ [CL 163/11 Rev.1, sección IV.](#)

⁵ [PC 128/9.](#)

⁶ [CL 164/6 Rev.1, párr. 14.](#)

⁷ [CL 164/REP, párr. 18 l\).](#)

⁸ [C 2019/REP, párr. 48 b\).](#)

⁹ [C 2021/21, párr. 70: COFO/2020/REP, párr. 15b.](#)

¹⁰ [CGRFA/NFP-BFA-2/21/Inf.5.](#)

¹¹ [Estrategia, párr. 9.](#)

¹² [Estrategia, párr. 8.](#)

¹³ [Estrategia, párr. 5.](#)

7. Según la Estrategia, el Plan de acción abordará “la integración coherente y coordinada de la biodiversidad en los sectores agrícolas y entre ellos”. A través de la Estrategia, la FAO se compromete a colaborar con todas las unidades pertinentes para elaborar y aplicar el Plan de acción, así como a seguir intensificando el diálogo y la colaboración con los sectores pertinentes, incluidos el del medio ambiente, el sanitario, el económico, el educativo y el financiero.

8. El proyecto de Plan de acción especifica las medidas que han de adoptarse a fin de ejecutar las actividades previstas en la Estrategia. Tiene en cuenta la labor en curso de la FAO y sus asociados con objeto de aumentar las sinergias y evitar la duplicación del trabajo. El proyecto de Plan de acción complementa otras estrategias y políticas, y está en plena consonancia con las mismas, por ejemplo, la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales y la Política de igualdad de género de la FAO.

9. El Comité de Agricultura, en su 27.º período de sesiones, destacó que el Plan de acción debería tener por objeto la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas como estrategia en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la nutrición y, en ese sentido, solicitó que las medidas y los resultados clave guardaran una relación clara con la alimentación y la agricultura. El Comité reconoció la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles que tuvieran repercusiones positivas efectivas y tangibles en la biodiversidad¹⁴.

10. La Estrategia y su Plan de acción desempeñarán una función significativa a fin de orientar y facilitar el apoyo de la FAO a los países en la aplicación de los resultados de los procesos intergubernamentales relacionados con la biodiversidad, en particular los planes de acción mundiales de la Comisión, y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

III. RELACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA Y LA RESPUESTA NORMATIVA MUNDIAL AL INFORME SOBRE *EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

11. La respuesta normativa mundial al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se está preparando en forma de instrumento normativo negociado por los países a fin de proporcionar un marco de acción fundamentalmente de escala nacional. Como se señaló anteriormente, la Estrategia se aplica a la labor de la FAO relacionada con la biodiversidad, como son sus esfuerzos para ayudar a los países a poner en práctica los resultados de los procesos intergubernamentales relacionados con la biodiversidad. La respuesta normativa al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y la Estrategia serán, por lo tanto, complementarios y evitarán la duplicación.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

12. El Grupo de coordinadores nacionales tal vez desee:
- a) Tomar nota de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y acoger con agrado los progresos realizados en el desarrollo del Plan de acción para su aplicación.
 - b) Tomar nota de la importante función de la Estrategia y su Plan de acción para orientar y facilitar el apoyo de la FAO a los países en la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas y lograr una utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.
 - c) Tomar nota de la importancia de velar por la armonía, complementariedad y el respaldo mutuo del Plan de acción y otros instrumentos y actividades pertinentes.
 - d) Tomar nota de la importancia, en la finalización del Plan de acción, de velar por que este cree un marco de acción propicio que promueva la aplicación de instrumentos normativos elaborados bajo los auspicios de la Comisión, como la respuesta normativa mundial al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

¹⁴ [C 2021/21, párr. 71.](#)